

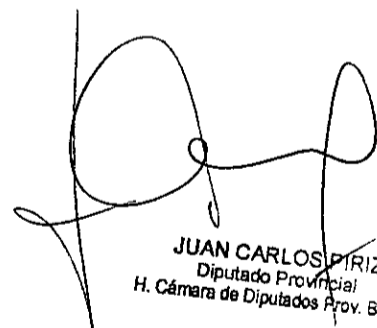
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA), que se celebra el día 1° de diciembre del corriente, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el sida, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 1° de diciembre de cada año.-

En 1988 la Asamblea General de las Naciones Unidas manifestó su profunda preocupación por la propagación del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y decidió establecer un día para que el mundo tomara conciencia de esta grave enfermedad y de la necesidad de un plan de lucha. El Día Mundial del SIDA ha llegado a ser un acontecimiento anual en la mayor parte de los países. Aunque se ha fijado el 1° de diciembre como fecha, en muchas colectividades se organizan actividades en los días precedentes y posteriores a la conmemoración oficial, proporcionando una oportunidad importante para despertar el interés por el HIV y por el SIDA en el público en general, transmitir mensajes de prevención, mejorar la asistencia de los infectados por el HIV y luchar contra el rechazo y la discriminación.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.